



SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 12.083/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir en (1) cargo de Profesor Regular Adjupto con Dedicación Exclusiva de la materia ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA) del Departamento de Enfermería - Carrera Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 152/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjupto con Dedicación Exclusiva a la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA) del Departamento de Enfermería - Carrera Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- María Esther TOTONGI
- Hortencia Tercilia CIANCIA de SALOMON
- Nilda VILLARROEL

SUFLENTES:

- Germán BLUVSTEIN
- Jesús SANTOS HEREDIA
- Sara Julia GARCIA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



G.P.W. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR